

BOLETIN DE LA PROVINCIA



OFICIAL DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN	
Año	400 pesetas
Semestre	200 —
Trimestre	100 —
Número corriente	5 —
Número atrasado	7 —

Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a diez pesetas la línea.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el *Boletín Oficial del Estado*.— (Artículo 1.º del Código Civil). La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN
En la Administración del
BOLETIN OFICIAL
(Palacio Provincial)
Administrador del BOLETIN OFICIAL
Suscripciones y anuncios se servirán
previo pago.

Número 296

Lunes 31 de diciembre de 1973

(Franqueo concertado 47/3)

Página 1

ADMINISTRACION PROVINCIAL DIPUTACION PROVINCIAL

Servicio de Cooperación

La Excm. Diputación Provincial, en sesión plenaria del día 28 de diciembre en curso, resolvió sobre el acto de apertura de los sobres de «referencias» presentados al concurso-subasta para la contratación de obras de abastecimientos de agua y/o saneamientos, recogidas en el Plan Extraordinario de Cooperación, admitiendo para la segunda fase de licitación a los postores siguientes y para los grupos que se expresan:

GRUPO A):

Don Ramón Sola Amillano y don Félix Rivero Armela.

GRUPO E):

Don Ramón Sola Amillano.

GRUPO F):

Don Antonio García Rojo y don Ramón Sola Amillano.

GRUPO G):

Don Félix de Diego Pérez y don Ramón Sola Amillano.

El acto de apertura de las ofertas económicas de los licitadores admitidos, tendrá lugar el próximo día 3 de enero, a las doce horas, en el Salón de Sesiones de la Excelentísima Diputación Provincial.

Valladolid, 29 de diciembre de 1973.—El presidente, José Luis Mosquera Pérez.

5.193

DELEGACION DE HACIENDA

Administración de Impuestos Inmobiliarios

Nuevo régimen de exacción de la Contribución Territorial Urbana

EDICTO

Se hace saber, para conocimiento de todos los contribuyentes afectados, en cumplimiento del artículo 25-2 del Texto Refundido de la Contribución Territorial Urbana y Norma 26.ª de la Orden Ministerial de 24 de febrero de 1966:

1.º Que por la Administración se ha procedido a la asignación del valor y rentas catastrales, líquidos imponibles y bases liquidables de cada una de las fincas urbanas incluidas en los términos municipales de Castroponce, Villacreces y Wamba, habiéndose utilizado para su asignación los tipos de valoración o índices correctores aprobados por la Junta Mixta de representantes de los contribuyentes y de la Administración.

2.º Que dichos valores y bases han sido aprobados por la Administración y se detallan en la relación de fincas que se expone en el tablón de anuncios de la Delegación de Hacienda en Valladolid durante el período reglamentario y que para mejor conocimiento y comodidad de los contribuyentes están a su disposición en el mostrador de la Sección de Contribución Territorial de esta Administración (planta baja).

3.º Que en observancia de las normas legales vigentes, los valores aprobados por la Administración se notificarán posteriormente en forma individual a los interesados, pudiendo éstos interponer los siguientes recursos:

a) Ante el Jurado Territorial Tributario, en el plazo de quince días, por indebida aplicación de las normas, tipos valorativos e índices aprobados por la Junta.

b) Ante el Jurado Territorial Tributario, en el plazo de quince días, por agravio comparativo.

c) Ante la Administración de Impuestos Inmobiliarios, en reposición en el plazo de ocho días, por infracciones de derecho.

d) Ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, en el plazo de quince días, por los mismos motivos del recurso de reposición.

e) Ante la Administración de Impuestos Inmobiliarios en el plazo de cinco años, por manifiesto error de hecho, material o aritmético.

Todos los plazos anteriores lo son en días hábiles, computándose desde el siguiente al de la notificación individual.

En Valladolid, a veintidós de diciembre de mil novecientos setenta y tres.—El administrador de Impuestos Inmobiliarios, Manuel Martín González.—V.º B.º: El delegado de Hacienda, J. Carrillo.

5.145

ADMINISTRACION MUNICIPAL

PORTILLO

En los días y horas que a continuación se relacionan, tendrán lugar en esta Casa Consistorial, las subastas primeras para el aprovechamiento de resinas, según anuncio publicado por la Jefatura Provincial de I. C. O. N. A. en el «Boletín Oficial» de la provincia, número 285, de fecha 17 de diciembre en curso, correspondientes a los montes de este Ayuntamiento y su Comunidad.

A Y U N T A M I E N T O

Fecha	Hora	Montes	Pinos resinación	Tasación
14 enero	10	Arenas	23.901	812.000
15 enero	13	Corbejón y Quemados	22.904	866.810
16 enero	13	Tamarizo Nuevo	9.081	363.240
22 enero	13	Tamarizo Viejo	1.512	52.920

C O M U N I D A D

16 enero	12	Hoyos	8.387	314.000
17 enero	11	Marinas de Abajo y Arriba	6.882	275.000
19 enero	13	Llanillos-Parrilla	23.882	835.000

Los pliegos de condiciones y presupuestos de indemnizaciones se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, donde podrán ser examinados en los días y horas hábiles de oficina.

La admisión de pliegos terminará a las trece horas del día anterior hábil al señalado para cada una de las subastas antes relacionadas.

Portillo, 22 de diciembre de 1973.—El alcalde, Mario Acebes Pérez.

5.176—4.381

PORTILLO

Por don Jesús Ortega Carretero, se solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de instalación de un tanque de propano para usos domésticos, en la calle Humilladero, número 3, de este Municipio.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, se hace público, para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar puedan formular las observaciones pertinentes, en el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Portillo, 20 de diciembre de 1973.
El alcalde, Mario Acebes.

5.122—4.382

Anuncio de
Pago diferido
Ptas. 230

TORRESCARCELA

En la Secretaría de este Ayuntamiento y por espacio de quince días hábiles, se halla de manifiesto la ordenanza, tarifas y expediente sobre arbitrio sobre riqueza urbana, lo que, con arreglo a la vigente Ley de Régimen Local y sus Reglamentos, se tiene expuesta al objeto de oír reclamaciones.

Torrescárcela, 21 de diciembre de 1973.—El alcalde, Felipe Pascual.

5.155—4.383

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de primera instancia e instrucción

VALLADOLID.—NUMERO 1

Don José María Álvarez Terrón, magistrado, juez de primera instancia número uno de Valladolid.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue juicio ejecutivo con el número

73 de 1973, a instancia de don Jesús Sánchez González, representado por el procurador don José María Ballesteros Blázquez, contra don Teófilo García Sánchez y doña Margarita Sánchez González, sobre pago de cantidades, en el que, en período de ejecución de sentencia y a instancia de la parte ejecutante, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, en un solo lote, las siguientes fincas embargadas.

En término de Morille (Salamanca)

1. Una parcela número 71 en el polígono 1, al sitio denominado Las Matas, de cabida 12 hectáreas, 14 áreas y 83 centiáreas, que limita al Norte, con otra de hermanos Martín González; al Sur, con otra de Jesús Sánchez González; al Este, Camino de Salamanca, y al Oeste, con otra parcela de José Manuel de Miguel Martín. Valorada en 219.089,02 pesetas.

2. La tercera parte indivisa de otra parcela adjudicada a hermanos Sánchez González, al sitio de la Braga, parcela 69, polígono 1, de cabida 15 hectáreas, 71 áreas y 40 centiáreas, que limita al Norte, con otra de María Antonia Ramos; al Sur, con otra de Valeriano Cuadrado e Isabel Sánchez González; al Este, con herederos de Emiliano Sánchez, José Manuel Rodríguez Velasco y José Francisco Diego, y al Oeste, Camino de Salamanca. Valorada en 94.084,11 pesetas.

3. Una tercera parte indivisa de la parcela 68 del polígono número 4, al sitio denominado la Alberquilla, que limita Norte, con fincas sin concentrar de Desiderio Polo Boyero; al Sur, con finca de Isabel Sánchez González; al Este, con finca de Desiderio Polo Boyero y Ascensión Martín, y al Oeste, con Camino de la Casa de Somade. La parcela también por indiviso tiene una cabida de 13 hectáreas, 4 áreas y 37 centiáreas. Valorada en 20.062,17 pesetas.

4. La tercera parte por indiviso de la parcela número 68 del polígono número 3, al sitio de los Centeneros, del prado primero de cabida 2 hectáreas, 64 áreas y 58 centiáreas, que limita al Sur, con finca de don Jesús Sánchez

González y Desiderio Polo Boyero; al Norte, con otra parcela adjudicada a herederos de Amador Sánchez González; al Este, con servidumbre del prado segundo, y al Oeste, con finca de Jos Hernández y herederos de Amador Sánchez González. Valorada en 1.872,09 pesetas.

5. Un arado, al sitio de los Arenales, que limita Norte, con otro de Jesús Sánchez González; al Sur, con otro de Isabel Sánchez González; al Este, con Millán Rodríguez, y al Oeste, con Camino de la Fuente del Caño. Tiene una cabida de dos huebras. Valorado en 49.004,86 pesetas.

6. Otro prado, al sitio del Molinillo, que limita al Noroeste, con herederos de Amador Sánchez González y parcela adjudicada a don Atanasio Sánchez González, y al Sureste, con la Minza Claudina y Camino de la Fuente del Caño. Cabida aproximada de una huebra y media. Valorada en 33.899,06 pesetas.

7. Una era, al sitio del Cementerio, que limita al Norte, con el Santo Lugar; al Sur, con finca de herederos de Manuel Maide; al Este, con finca de Consuelo Mediero, y al Oeste, con finca Camino de Salamanca. Cabida aproximada de dos huebras. Valorada en 38.865,94 pesetas.

8. Otra era, al sitio denominado la Carretera, de cabida una huebra, que limita al Norte, con parte de Leandro Sánchez Martín; al Sur, con otra de José Manuel Martín; al Este, con la carretera de Monterrubio de la Sierra, y al Oeste, con Camino de San Pedro de Rozados. Valorada en 19.432,96 pesetas.

La subasta se celebrará, en este Juzgado, el día once de febrero próximo, a las once de la mañana, y para tomar parte en ella, deberán los licitadores consignar previamente una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del avalúo, sin cuyo requisito no serán admitidos, ni tampoco posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación de todas las fincas, que en total es la de cuatrocientas setenta y seis mil trescientas diez pesetas con veintitún céntimos.

Se advierte que los títulos de propiedad no se han suplido, que la certificación del Registro de la Propiedad se encuentra de manifiesto en Secretaría, y que el rematante deberá aceptar la subsistencia de las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si las hubiere, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Valladolid, a uno de diciembre de mil novecientos setenta y tres.— José María Álvarez Terrón.— El secretario, Felipe Moreno Mora.



4.907—4.384

ANUNCIOS OFICIALES

Magistratura de Trabajo núm. 1

EDICTO

En los autos sobre salarios ejecución 66-70 y acumuladas, seguidos a instancia de Tomás Maturana Ariznavarreta y otros, contra J. I. Mantecón, S. A., por el ilustrísimo señor magistrado de Trabajo número 1, de esta provincia, se ha acordado en providencia de hoy sacar a pública subasta el siguiente bien embargado al deudor:

Los derechos que sobre el piso 6.º, letra A, de la casa número 3 de la calle Tres Amigos, de esta capital, tuviere el deudor J. I. Mantecón, S. A., derivados del documento privado de fecha 12-4-69, obrante en autos, tasados en 100.000 pesetas.

Señalándose para la celebración de la primera subasta el día 17 de enero próximo, a las once horas; para la celebración de la segunda subasta, con la rebaja del 25 por 100 de la tasación, el día 26 de enero próximo, a las once horas, y para la tercera subasta, sin sujeción a tipo, el día 6 de febrero próximo, a las once horas, celebrándose todas ellas en los Estrados de esta Magistratura de Trabajo, previniéndose que la segunda y tercera subasta se celebrarán solamente en el caso de que en la primera y segunda no se adjudicasen los mencionados dere-

chos en alguna de las formas señaladas por la Ley.

Lo que se hace público por el presente, advirtiéndose:

1. Consignado el precio por el rematante en cualquiera de las subastas, se hará saber al deudor para que otorgue escritura pública en favor del comprador en el plazo de tres días, y de no verificarlo el magistrado la otorgará de oficio (artículo 1.514 L. E. C.).

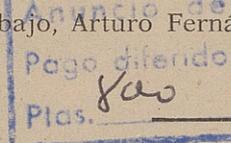
2. Las cargas o gravámenes anteriores y las preferentes al crédito de los actores continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las responsabilidades de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate (artículo 131 de la Ley Hipotecaria).

3. En la primera y segunda subastas no se admitirán posturas que no cubran, al menos, las dos terceras partes del justiprecio del bien que sirva de tipo para las mismas, y para tomar parte en cualquiera de las subastas será necesario hacer previamente la consignación del 10 por 100 de la tasación de los mencionados derechos.

Sirviendo el presente edicto de notificación en forma al ejecutado por hallarse en ignorado paradero.

Y a los efectos oportunos y para su publicación, expido el presente en Valladolid, a veintiuno de diciembre de mil novecientos setenta y tres.—El secretario (ilegible).

Visto bueno: El magistrado de Trabajo, Arturo Fernández López.



5.162—4.385

Magistratura de Trabajo núm. 2

Por providencia del ilustrísimo señor magistrado de Trabajo de esta provincia, don Baltasar Rodríguez Santos, dictada en expediente de apremio 510/73, que se sigue contra Sacopel, S. A., sobre el pago de 1.635.000 pesetas, se sacan a pública subasta los siguientes bienes em-

bargados al deudor, cuya tasación se detalla:

2 Cortadoras L. F. «Fales».—F. 5/100 y F. 5/256, con motor de 3 CV. Tasadas en 533.500 pesetas.

Una Torcedora, «Saco-Loweil», Iti. 64-1, de 132 husos, y motor 15 CV, en uso. Tasada 3.300.000 pesetas.

3 Torcedoras, «M. V.», C-8, números 203, 204 y 205, de 260 husos, y motor de 15 CV, en perfecto estado. Tasadas en 1.750.000 pesetas.

2 Urdidores, «S. S. J. Rius» y «T. Virgili».—s/n. con sus filetas, botas y acces., en perfecto estado de uso. Tasados en 415.000 pesetas.

15 Telares, «Bracons y Riera».—s/n, automáticos, de 1,30 metros de ancho de peine, cambio automático, con motor de 1,5 CV. Tasados en 1.150.000 pesetas.

30 Telares, Pigañol-Experiencias Industriales, automáticos, s/n, de 1,28 metros de ancho de peine, con motor de 1,5 CV. Tasados en pesetas 2.800.000.

Una Impresora, Schmutz, completa, s/n, con mando Reeves para control, velocidad variable, y motor de 10 CV. Tasada en 515.000 pesetas.

Una Bobinadora, Redosa, s/n, de 12 husos, con motor de 1,5 CV, con todos sus elementos, y en perfecto estado. Tasada en 70.000 pesetas.

Una Bobinadora, Comatex, S. A. J. Rius, de 60 husos, disparo automático, y motor de 3 CV. En perfecto estado de uso. Tasada en 210.000 pesetas.

11 Canilleras, Autollán C.A.S. 250, de 4 husos o púas, y motor de 9 CV potencia total. Tasadas en 320.000 pesetas.

14 Cosedoras, Singer, eléctricas, tipo industrial, con motor de 0,5 CV c/u. Tasadas en 510.000 pesetas.

2 Cosedoras, Unión Especial de iguales características. Tasadas en 43.000 pesetas.

Una Cosedora, Mauser Spezial. Tasada en 43.000 pesetas.

Una Prensa Hidráulica, «Faes» S. A. J. Rius s/n con todos sus accesorios, y motor de 2 CV, en inmejorable estado. Tasada en 42.700 pesetas.

Un Torno mecánico, «Pinocho», de 1,5 m. entre puntos, con motor de 1 CV. Tasado en 100.000 pesetas.

Referidos bienes se hallan depositados en poder del apremiado Camino Viejo de Zaratán Km. 1,5 de Valladolid, donde pueden ser examinados.

La subasta, que será única, se celebrará el día 23 de enero de 1974, a las 12,20 horas, en la Sala Audiencia de esta Magistratura de Trabajo, Gama, número 3, 2.º izquierda.

En primera licitación se adjudicarán provisionalmente los bienes al mejor postor si alcanza el 50 por 100 de la tasación y deposita en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación.

Caso de no haber postores en estas condiciones, se anunciará en el acto la inmediata apertura de la segunda licitación sin sujeción a tipo, adjudicándose provisionalmente los bienes al mejor postor, quien deberá en el acto depositar el 20 por 100 del importe de la adjudicación. En este caso y con suspensión del remate se concederá derecho de tanteo al acreedor.

Tanto el Organismo acreedor como el deudor, podrán participar en la subasta, pudiendo este último liberar los bienes, abonando las responsabilidades derivadas del apremio, o presentar persona que mejore la postura.

Valladolid, 23 de noviembre de 1973.—El magistrado de Trabajo, Baltasar Rodríguez Santos.—El secretario, (ilegible) 5.094—4.389

En los autos sobre cantidad seguidos ante esta Magistratura por Gloria Casado Bravo, contra Carlos San José Margüenza, por el ilustrísimo señor magistrado de Trabajo de esta provincia, se ha acordado en providencia de hoy sacar a pública subasta los siguientes bienes embargados al deudor:

Una amasadora eléctrica, para veinte litros, sin marca. Tasada en 23.000 pesetas.

Una batidora eléctrica, marca Baltart, para unos veinte litros. Tasada en 22.000 pesetas.

Dichos bienes han sido embargados como propiedad de Carlos San José Margüenza, y se venden para pagar a Gloria Casado Bravo, la cantidad de 30.000 pesetas de principal, más 4.000 pesetas calculadas provisionalmente para costas y gastos de procedimiento.

Señalándose para la celebración de la primera subasta el día veinticinco de enero próximo, a las 13,15 horas, para la celebración de la segunda subasta, con la rebaja del 25 por 100 de la tasación, el día 22 de febrero, a las 13,15 horas, y para la celebración de la tercera subasta, sin sujeción a tipo, el día 29 de marzo próximo, a las 13,15 horas, celebrándose todas ellas en los Estrados de esta Magistratura; advirtiéndose que la segunda y tercera subasta se celebrarán solamente en el caso de que en la primera o segunda no se adjudicasen los bienes en alguna de las formas señaladas por la Ley, previéndose asimismo que dichos bienes se hallan en poder de Carlos San José Margüenza, estando éstos ubicados en la calle Portillo de Balboa, número 17, bajo, de Valladolid, siendo depositario de los mismos don Carlos San José Margüenza.

Lo que se hace público para conocimiento de los que quieran interesarse en las subastas, advirtiéndose que en la primera y segunda no se admitirán posturas que no cubran, al menos, las dos terceras partes del justiprecio de los bienes que sirvan de tipo para las mismas, y que para tomar parte en cualquiera de las subastas, será necesario hacer previamente la consignación del 10 por 100 de la tasación de los mencionados bienes. Pudiendo tomar parte en la subasta en calidad de ceder a un tercero.

Y a los efectos oportunos, y para su publicación, expido el presente en Valladolid, a diecinueve de diciembre de mil novecientos setenta y tres.—El secretario (ilegible).—V.º B.º: El magistrado de Trabajo, Baltasar Rodríguez Santos. 700 5.128—4.387